

SÍLABO

Ética y Deontología en Tecnología Médica

| | | | |
|----------------------|-----------------------|-----------------|--------------------|
| Código | ASUC01288 | Carácter | Obligatorio |
| Prerrequisito | 80 créditos aprobados | | |
| Créditos | 2 | | |
| Horas | Teóricas | 2 | Prácticas 0 |
| Año académico | 2025-00 | | |

I. Introducción

Ética y Deontología en Tecnología Médica es una asignatura obligatoria y de especialidad, ubicada en el sexto periodo. Con esta asignatura se desarrolla, en un nivel intermedio, la competencia general Ciudadanía Global. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en desarrollar en el estudiante la capacidad de analizar los aspectos éticos del quehacer del tecnólogo médico.

Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: código y principios bioéticos y deontológicos del tecnólogo médico; Reseña histórica, ley de creación y de trabajo del tecnólogo médico; Relación tecnólogo médico-paciente.

II. Resultado de aprendizaje de la asignatura

Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de analizar los principios básicos de la ética y deontología del Tecnólogo Médico y su correcta aplicación como futuro profesional de las ciencias de la salud, respetando y valorando la diversidad y considerando los aspectos éticos y ciudadanos de su actuar profesional.

III. Organización de los aprendizajes

| Unidad 1 Introducción, ética y bioética, valores | | Duración en horas | 8 |
|---|--|--------------------------|---|
| Resultado de aprendizaje de la unidad | Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de explicar los conceptos básicos de ética y deontología acordes con el campo de la salud. | | |
| Ejes temáticos | <ol style="list-style-type: none"> Definición de ética, moral, deontología-principios de ética Definición de bioética y moral Actitudes y valores placer, la fuerza, la prosperidad, la agilidad, la salud y la inteligencia Actitudes y valores, el conocimiento, el arte y el buen gusto | | |

| Unidad 2 Código de ética del tecnólogo médico | | Duración en horas | 8 |
|--|--|--------------------------|---|
| Resultado de aprendizaje de la unidad | Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de diferenciar los derechos y deberes del paciente en un marco de respeto y consideración del comité de ética. | | |
| Ejes temáticos | <ol style="list-style-type: none"> Derechos del paciente. Código de Nuremberg y Helsinki Derechos y deberes del paciente-personas con habilidades diferentes Declaración de Caracas Pasado, presente y futuro de tecnología médica | | |

| Unidad 3 Relación profesional del tecnólogo médico - paciente | | Duración en horas | 8 |
|--|---|--------------------------|---|
| Resultado de aprendizaje de la unidad | Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de contrastar la relación de confianza del tecnólogo médico y el paciente en el campo de la salud. | | |
| Ejes temáticos | <ol style="list-style-type: none"> Relación tecnólogo médico paciente Demanda, necesidad. Factores que influyen en la demanda. Competencia Comunicación buen trato y amabilidad confianza colaboración y comprensión Factores que afectan la fidelidad de la comunicación | | |

| Unidad 4 Derechos del paciente y comité de ética | | Duración en horas | 8 |
|---|---|--------------------------|---|
| Resultado de aprendizaje de la unidad | Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de analizar la parte legislativa del profesional tecnólogo médico en el ejercicio de su profesión. | | |
| Ejes temáticos | <ol style="list-style-type: none"> Código de ética del tecnólogo médico Reseña histórica de la tecnología médica Liderazgo en tecnología médica. Perfil profesional del tecnólogo médico Ley de creación del CTMP. Ley del trabajo del profesional de la salud Tecnólogo Médico (28456) reglamento de ley (DS-012-88) | | |

IV. Metodología

Modalidad Presencial – Virtual

Para lograr el resultado de aprendizaje, se empleará una metodología activa centrada en el estudiante; para ello, se aplicarán estrategias colaborativas, método de casos, aprendizaje basado en problemas, talleres grupales, juego de roles, aula invertida. Las actividades serán reforzadas con el uso de guías de práctica, en las cuales el estudiante organizará la información en esquemas, cuadros comparativos y sinópticos.

Para promover la comprensión, el estudiante elaborará informes, resúmenes y conclusiones, responderá cuestionarios, presentará dibujos y gráficos; en las estrategias grupales se estimulará el debate, exposiciones combinadas con discusiones y diálogos simultáneos; además se desarrollarán actividades en el aula virtual.

V. Evaluación

Modalidad Presencial - Virtual

| Rubros | Unidad por evaluar | Fecha | Entregable/Instrumento | Peso parcial | Peso Total |
|---------------------------------|--------------------|----------------|---|--------------|-------------|
| Evaluación de entrada | Prerrequisito | Primera sesión | - Evaluación individual teórica / Prueba objetiva | 0 % | |
| Consolidado 1 C1 | 1 | Semana 4 | - Evaluación individual - entrega de informe / Lista de cotejo (20%) | 60 % | 20 % |
| | 2 | Semana 7 | - Evaluación grupal - resolución de casos/ Rúbrica de evaluación (40%) | | |
| | | | - Actividades de trabajo autónomo en línea | 40 % | |
| Evaluación parcial EP | 1 y 2 | Semana 8 | - Evaluación individual - Resolución de casos/ Prueba desarrollo | 25 % | |
| Consolidado 2 C2 | 3 | Semana 12 | - Evaluación individual - entrega de informe / Lista de cotejo (20%) | 60 % | 20 % |
| | 4 | Semana 15 | - Evaluación grupal - resolución de casos/ Rúbrica de evaluación (40%) | | |
| | | | - Actividades de trabajo autónomo en línea | 40 % | |
| Evaluación final EF | Todas las unidades | Semana 16 | - Evaluación individual - Resolución de casos/ Prueba desarrollo | 35 % | |
| Evaluación sustitutoria | | | No aplica | | |

Fórmula para obtener el promedio

$$PF = C1 (20 \%) + EP (25 \%) + C2 (20 \%) + EF (35 \%)$$

Está prohibido el ingreso a los exámenes o a cualquier tipo de evaluación portando instrumentos electrónicos no expresamente autorizados para tal fin. No se podrá ingresar con celulares, *tablets*, computadoras (estas deben apagarse), relojes ni otros dispositivos electrónicos. Está prohibido también llevar al aula de examen, cuadernos, libros, apuntes o cualquier otro material no autorizado; estos deben dejarse en las mochilas, maletines o carteras, los cuales estarán ubicados en el piso al ingreso del aula, y el estudiante no tendrá acceso durante la prueba a sus maletines o afines.

Si se detecta una actitud sospechosa de copia en algún estudiante, se debe advertir en una sola oportunidad y en voz alta lo siguiente: «Ante la siguiente actitud sospechosa se considerará que está copiando.» Si se detecta copia en cualquier modalidad (usar anotaciones, intercambiar respuestas, ver la prueba o pantalla de computadora de un compañero, etc.), se retirará la prueba del alumno y se calificará con «cero», además, se pondrá en conocimiento al coordinador de asignatura, coordinador de línea y Director de la Escuela Académico Profesional para las acciones correspondientes de acuerdo con el reglamento.

Presentación personal de los alumnos:

- Los estudiantes deben presentarse en condiciones de higiene y de vestido adecuados, de acuerdo con el ambiente de estudios, estación y tipo de actividad.
- Los estudiantes siempre deben portar en lugar visible la identificación proporcionada por la Universidad.
- En el laboratorio, los estudiantes deben permanecer con mandil y mangas largas, calzado cerrado y sujetarse a las normas de cada laboratorio.
- En las prácticas clínicas y en la comunidad es obligatorio asistir con mandil, chaquetas o uniforme médico (*scrubs*) completo. La ropa debe mantenerse limpia.
- En prácticas de laboratorio, clínicas y de campo, el cabello debe llevarse corto o recogido, y las uñas deben mantenerse cortas y sin pintura.

VI. Bibliografía**Básica**

Morales, J. (2011). Principios de ética, bioética y conocimiento del hombre. Editorial Universitaria, UAEH. <https://bit.ly/3xNx6cP>

Complementaria

Constitución Política del Perú. (1993). Título I: De la persona y la sociedad, Capítulo I: Derechos fundamentales de la persona.

Merino, F. (2017). *Ética para la función pública: de la indiferencia al reconocimiento* (16.ª ed.). Fundación Iberoamericana.

Pardo, A. (2010). *Cuestiones básicas de bioética*. RIALP.

VII. Recursos digitales

Colegio Tecnólogo Médico del Perú. (s.f.). Recuperado el 25 de junio de 2020, de <https://ctmperu.org.pe/>

Mentimeter [Software de computadora]. (2020). <https://www.mentimeter.com/>

Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. (s.f.). Ministerio de Sanidad de España. Recuperado el 25 de junio de 2020, de <https://www.mscbs.gob.es/>

Showbie. (2020). Socrative [Aplicativo móvil]. App Store; Google Play Store. <https://www.socrative.com/>